

Rectifica Autorización de Obras Preliminares y/o Demolición N° 25 de fecha 23.09.2016, otorgado por la DOM de Recoleta.

UBICACIÓN:
DARDIGNAC N° 193

RESOLUCIÓN SECCION 9ª N° 59 /16
RECOLETA,

25 NOV. 2016

VISTOS:

1. Autorización de Obras Preliminares y/o Demolición N° 25 de fecha 23.09.2016.
2. Resolución 9ª N° 53 / 16 de fecha 27.09.2016.

TENIENDO PRESENTE:

Lo establecido en la Ley General de Urbanismo y Construcciones y su Ordenanza General, en la Ley N° 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades en su Artículo 24°; y, en de la Ley N° 19.880, que Establece Bases de los Procedimientos Administrativos que rigen los Actos de los Órganos de la Administración del Estado, en su Capítulo IV.

RESUELVO:

1. **RECTIFIQUESE** el Autorización de Obras Preliminares y/o Demolición N° 25 de fecha 23.09.2016, otorgado por la DOM de Recoleta en lo siguiente:

DONDE DICE:

"superficie a demoler: 7,41 m²"

DEBE DECIR:

"Superficie a demoler: 174,18 m²"

2. **LA PRESENTE RESOLUCIÓN** formará parte del Autorización de Obras Preliminares y/o Demolición N° 25 de fecha 23.09.2016, otorgado por la DOM de Recoleta.
3. **ARCHIVASE** copia de la presente Resolución en el expediente correspondiente, junto al Autorización de Obras Preliminares y/o Demolición N° 25 de fecha 23.09.2016; en el Archivador de Registro Correlativo de Autorización de Obras Preliminares y/o Demolición, año 2016 y en el archivo especial de Resoluciones de la DOM.
4. **NOTIFIQUESE** al interesado de ésta Resolución, entregándose el original al interesado para los fines pertinentes.



ALFREDO PARRA SILVA
ARQUITECTO
DIRECTOR DE OBRAS MUNICIPALES

MEI/mei.21.11.16

DISTRIBUCION:

- Interesado
- Archivo Especial de Resoluciones
- Archivador de Registro Correlativo de Autorización de Obras Preliminares y/o Demolición, año 2016
- Departamento de Edificación
- Departamento de Certificados y Catastro